

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Define Dependencias de Funcionarios de la
Dirección Cesfam Luis Montecinos.**

DECRETO: N° 1109

COIHUECO, 17 MAR. 2010

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria Salud Municipal.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de autorizar dependencia de la Dirección del cesfam Luis Montecinos a todo el personal Técnico de Enfermería y Paramédicos.

2.- Necesidad de buen funcionamiento Cesfam Luis Montecinos

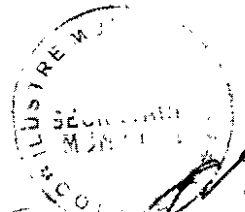
DECRETO:

1.- Defínase a contar de esta fecha la Dependencia del Personal Técnicos de Enfermería y Paramédicos a la Dirección del Cesfam Luis Montecinos.

2.- El Director estará facultado para delegar total o parcialmente dicha función si lo estimase conveniente

3.- Déjese sin efecto cualquier nominación o definición de funcionarios anterior referida a la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
AV/GML/LSC/RMC/dob.


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco